



#SinPresupuestoNoHayDerechos

Este 24 de octubre las y los legisladores tienen una oportunidad histórica de replantear la función de servicio a sus soberanos, los y las ciudadanos/as, y no avalar un presupuesto que, al no contemplar derechos, los recorta. Todo derecho implica una inversión y no es legítimo imponer su renuncia en pos de intereses que desfinancian los sistemas que deben ser garantizados por el Estado por mandato constitucional.

Ante la actual situación de crisis, desde el gobierno se invoca a hacer sacrificios y el mensaje está destinado a los sectores más vulnerados por esta realidad. Por este motivo demandamos que las medidas se reencaucen hacia una mayor equidad social y se deje de lado la transferencia de recursos aplicada hasta el momento.

Llamamos al gobierno y al Congreso a cesar el panorama de violencia económica enmarcado en despidos masivos en el sector público y privado (donde se incumplen prerrogativas de protección laboral); el desfinanciamiento llegó a la salud y a la educación que vieron modificados sus rangos ministeriales y se debilitaron programas como el de Educación Sexual Integral (ESI); hubo disminución de partidas para el Instituto Nacional de las Mujeres; los medios públicos han perdido de su cobertura el foco en lo social y su función de servicio; el incumplimiento del cupo laboral para personas con discapacidad en todas las instancias se agrava con el congelamiento del ingreso de personal al estado; el recorte de derechos como las pensiones no contributivas, recortes en medicamentos, transportes y escuelas especiales, servicios de rehabilitación y apoyos para la educación inclusiva del Programa Federal Incluir Salud

sumado a la medición desfavorable de los haberes jubilatorios se reflejan en un presupuesto que minimiza la inversión social.

Esta situación podría enmendarse recurriendo a impuestos especiales a los sectores que con la realidad cambiaria no han visto mermadas sus ganancias sino todo lo contrario, siguen ganando como el campo, las empresas extractivas y quienes tanto ganaron con la bicicleta financiera y no a las personas con discapacidad, con quienes el Estado tiene una obligación de protección social establecida por las obligaciones contraídas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con rango constitucional. Son ellos quienes tienen el deber cívico de colaborar con las poblaciones que tienen menos recursos.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en el listado de cuestiones extendidas al Estado argentino en septiembre de 2017, solicitó información sobre el impacto de la reducción de las pensiones, así como un análisis de impacto por regiones y solicitó se precisen las medidas para priorizar a las personas con discapacidad en las políticas y estrategias de lucha contra la pobreza. A principios de este mes, el Estado presentó su informe para dar cuenta de las solicitudes del Comité y nuestros gobernantes siguen incumpliendo las obligaciones contraídas, instamos a los legisladores/as a no ser cómplices de este avasallamiento a los derechos humanos básicos de las personas con discapacidad, dado que esta pensión, muy magra por cierto, tiene carácter alimentario.

La discusión de la ley de presupuesto en el Congreso, es la oportunidad de revertir la injusticia reiterada de que en las crisis económicas sean los sectores más desfavorecidos quienes paguen por la ineficacia en la conducción económica del país.

Firman este documento:

REDI – Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad

FAICA – Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes

Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de Córdoba

META Argentina – Movimiento Estamos Tod@s en Acción

ATE Capital

Confederación General de Jubilados, Retirados, Pensionados y Adultos Mayores del País

CTA – Central de Trabajadores de la Argentina

APDH – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos